

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

LAS ESCUELAS DE HELLÍN

El viaje de ida. — El paso por Albacete. — El recibimiento en Hellín. — Fiestas de cultura. — La estancia en Hellín.—Un alto en Albacete.—El regreso a Madrid.

El cronista sabe que en la mañana del 13 del corriente llegaron a la estación de Atocha tres hombres buenos, entregados enteramente a las cosas de la enseñanza nacional, y sabe que el viaje que proyectaban significaba en aquellas horas tempranas una especie de interrogante: «¿Dónde vamos?» «¿Qué será?»

El tren parte, corre y vuela..., y salva Aranjuez y Alcázar de San Juan para ofrecer en su plenitud la llanura manchega, que es albergue de la sencillez y tierra de unas caballerías que la tradición alaba. Villarrobledo, La Roda, La Gineta y Albacete. Y en Albacete, pueblo donde por contraste si se fabrican navajas nunca supieron los naturales usarlas, porque tampoco saben reñir, vemos la estación invadida por un gentío que aclama el paso de los ilustres viajeros, a los que saludan autoridades y corporaciones locales. Los señores de Leániz, Pozo y Larra empiezan a sorprenderse, y se dan cuenta de que aquellos campos pardos producen también corazones que se rinden oportunamente al talento en demostraciones de admiración y afecto. Y toman puesto en el tren, en acompañamiento a las autoridades superiores del Magisterio, el ilustrísimo señor gobernador civil de la provincia, el alcalde de la capital, director de la Normal de Maestros, el Inspector jefe de las Escuelas, el jefe de la Sec-

ción administrativa, D. Luis Pérez, por los Maestros de la capital, y una representación del Instituto Nacional de segunda enseñanza. Se pasa por Chinchilla de Monte Aragón; se acepta en Tobarra el saludo de los elementos que allí ejercen una función pública, y... Hellín a la vista. Suena una banda de música, y suenan aplausos y vivas, explosión de un pueblo que, unánime, recibe regocijado a los que a él llegan para enaltecerlo más.

Hellín, una ciudad bella y amable, ha reído: se ha vestido de gala y ha puesto en el aire el gesto de sus donaires. Ha reído para decir sus galanterías y sus afanes, su generosidad y sus guapezas.

* * *

Al día siguiente (14) por la mañana tuvo lugar la bendición y colocación de la primera piedra para un Grupo Escolar de seis grados (plano del arquitecto del Ministerio señor Flórez), edificio que por sus condiciones podrá competir con los mejores que en España se destinan a la enseñanza primaria. A este acto memorable se asoció, ¡cómo no!, todo el pueblo en demostraciones de un gran júbilo, constituyendo una manifestación verdaderamente conmovedora. Música, vítores, discursos, aplausos, alegría... Hicieron uso de la palabra desde una tribuna el señor cura párroco, el

alcalde de Hellín, el de Albacete y el excelentísimo señor subsecretario, comentando elocuentemente las circunstancias, y estimulando a las almas para la causa del saber, aquí ya en la corriente del favor.

Después de esto se celebró un banquete popular en el espacioso salón de la sociedad «El Fomento del Trabajo», donde se reunieron más de 200 comensales. El señor Martínez Parras ofreció al final el banquete al excelentísimo señor subsecretario, quien agradeció el homenaje, y uno y otro hablaron para testimoniar una oratoria fácil y una gran bondad en los pensamientos y en los propósitos.

Por la tarde, una artística cabalgata recorrió las principales calles de la ciudad en muestra esplendorosa de inspiración y en derroche de belleza, y... por la noche, por la noche se realizó en el Teatro Principal la velada más luminosa que ha presenciado Hellín. La hermosura incomparable y típica de las hellineras daba al acto un motivo de mayores encantos, y allí, los oradores, en posesión de las gracias del lenguaje, vertieron una suma de pensamientos que fueron embeleso del auditorio. El alcalde, D. Juan Martínez Parras, rendido a todos los provechos de su pueblo, y gran patriota; el Inspector, señor Artiga, poeta siempre en el decir; el director de la Normal, señor Lozano, espíritu delicado y admirable tribuno; el abogado, D. Lucio Checa, profesional dado a los triunfos de la palabra; el señor Villagrasa, del Instituto, humorista y buen ciudadano; el ilustrísimo señor gobernador, D. José de Sala y Vaca, hombre de ciencia y de las más profundas concepciones; el ilustrísimo señor director general, D. Mariano Pozo, fervoroso defensor de los fueros de la Escuela primaria, y el excelentísimo señor García de Leániz, relevante personalidad entregada enteramente a toda obra de amor. Hellín conservará un recuerdo imborrable de una velada que acabó con entusiastas vivas al señor García de Leániz, al alcalde de aquella hospitalaria ciudad, al Directorio militar, a la Patria y al Rey. ¡Cómo los pueblos agradecen el contacto con lo bueno para aprender lo bueno! ¡Y cuán pronto se dejan llevar por las corrientes de la amabilidad!

El día 15 por la mañana estuvieron los ilustres viajeros de excursión al pantano de Talave, lugar de una bravura incomparable, y en donde parece que, en disputa, la naturaleza y el hombre han colaborado para ofrecer un paisaje de ensueño. Y por la tarde de este mismo día salieron para Albacete el señor subsecretario y sus distinguidos acompañantes, prodigándoles Hellín una despedida afectuosísima. Los señores García de Leániz, Pozo y Larra llegaron a comoverse, y si dejaron en Hellín un pedacito de su corazón, con la seguridad partieron de que con ellos se fueron los corazones todos de aquel pueblo hidalgo.

Al anochecer, en Albacete, y Albacete acoge también amoroso y entusiasta a quienes a él llegan, adivinando una de las poblaciones más activas de España. Una recepción en el Ayuntamiento, y el 16 por la mañana visita a los centros de enseñanza. Un banquete en el Gran Hotel, donde todas las clases sociales se adhieren en afectos a los que representan al Ministerio de Instrucción pública, y en donde el entusiasmo también desborda ante las palabras sinceras del alcalde de Albacete, señor Cuervas; ante las sentidas manifestaciones del alcalde de Hellín, el verbo mágico del abogado señor Gotor, la oración vibrante y cariñosa del señor Pozo y el discurso de los más sublimes tonos del señor García de Leániz.

Albacete, que acogió como se merecían las mentadas personalidades, se ha puesto una vez más de acuerdo con su tradicional galantería, y el señor García de Leániz, con su simpático hijo don Fernando, que le acompañaba, y los señores Pozo y Larra han podido ver que Albacete es un pueblo que sabe sentir y querer, que sabe trabajar y mirar al porvenir. Valga que, en especial, consignemos la referencia de que el señor Pozo, que pasó su niñez en Albacete, ha podido en unas horas refrescar sus días de infancia y obtener el tributo de la admiración de sus más antiguos amigos, a quienes han sorprendido grandemente la sencillez y el talento que revela el ilustrado Director general de Primera enseñanza.

Y, por último, llega la hora de la partida. La capital entera acude a la estación. Y al partir el convoy se repiten los aplausos y los más entusiastas vivas porque los que volvieron a Madrid de

jaron también en Albacete, con el gesto de sus generosidades, la enseñanza de esa unión de todos que se quiere para la prosperidad nacional.

Un rasgo ejemplar

Anejo a las Fiestas de cultura de Hellín, ha tenido lugar un hecho que bien merece ser divulgado. El vecino de aquella ciudad y actual diputado provincial, D. Balbino García de Burunda, presentado por el Inspector jefe señor Artiga al excelentísimo señor subsecretario y al ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza, ofreció la donación al Estado de un Grupo escolar de nueva planta, acomodado a todas las exigencias de la higiene y de la pedagogía, que, por su cuenta, se acaba de construir en la aldea de Sierra (Tobarra) para las dos Escuelas unitarias que allí existen.

Los señores subsecretario y director general agradecieron en extremo este admirable ejemplo de desprendimiento y de amor patrio, y nosotros lo aplaudimos y lo damos a la publicidad, felicitando de todo corazón al generoso donante señor García de Burunda.

El Corresponsal.

Homenaje a un Maestro

El próximo pasado domingo se ha celebrado un hermoso homenaje de admiración, gratitud y cariño hacia el digno Maestro nacional de Cuerva (Toledo) D. Abdón Sánchez Mascaraque. Acto de importancia trascendental para el Magisterio por las circunstancias que lo han motivado.

Por ocultas denuncias, este benemérito sufrió la persecución del señor delegado gubernativo, dispuesto a arrojarle al arroyo después de una labor ópima y brillante de treinta años al frente de esa Escuela. Después de innúmeras circunstancias, se le formó expediente, y como primer resultado... se le otorgó un voto de gracias por la Inspección, previa visita y examen de los escolares.

Después, convencido el señor delegado de la injusticia obrada con tan laborioso y benemérito Maestro, concurre a un acto popular celebrado en Cuerva, con motivo de una Junta general de la So-

ciudad de ahorro y previsión, titulada «La Escuela», fundada y dirigida por este apóstol de la enseñanza; declara ante el pueblo todo «que se congratula de manifestar públicamente como caballero y militar, que siente satisfacción y pesar: lo primero, por ver triunfar la verdad, ante la luz meridiana, y lo segundo, al pensar la injusticia que pudo cometer con tan eximio Maestro. Que sólo desea que en su distrito todos los Maestros fueran como Sánchez Mascaraque».

No contento con esto, propone al Ayuntamiento un acto de satisfacción y gratitud para su Maestro. Sus numerosos discípulos de estos pueblos, antiguos y actuales, de primera y segunda enseñanza, se asocian briosa y noblemente, y se acuerda llevarlo a la práctica:

1.º Nombrar hijo adoptivo predilecto de Cuerva al culto y venerado Maestro.

2.º Dar su nombre a la principal calle del pueblo (estos dos acuerdos del Ayuntamiento).

3.º Colocar una hermosa lápida en la Escuela, que dice: «Esta Escuela fué regentada por el eximio artífice de almas, benemérito Maestro nacional D. Abdón Sánchez Mascaraque. Recuerdo de sus discípulos, ejemplo de gratitud para las generaciones futuras y estímulo para sus sucesores. 12 abril 1925.» (Esto costeado por sus actuales discípulos).

4.º Función religiosa solemne.

5.º Banquete de cien cubiertos; y

6.º Entrega de una artística placa esmaltada y grabada en la fábrica de Artillería de Toledo; ofrenda estimable de los antiguos discípulos y buenos amigos. Placa valiosa, relicario solemne que en precioso estuche encierra gratitud inmensa.

Todos estos actos han sido presididos por el señor delegado, Inspector, autoridades locales, personal de la Sección administrativa (representados por el señor Melero). Asociación Nacional (por el vocal de la Directiva señor Castillo) y provincial del Magisterio.

Día de júbilo, triunfo inmarcesible y gloria para el Magisterio que así tiene hijos que saben ensalzarle y honrarle. Reivindicación rotunda, satisfacción plena, reflejo luminoso, potente, que ante la patria toda deja ver lo que para ella representa el Maestro.

FELIX MORA GRANADOS
Polán (Toledo).

REVISTA LEGISLATIVA

Provisión de las Escuelas mixtas.—La provisión de destinos por el sexto turno ha presentado al curioso observador un fenómeno digno de fijar en él nuestra atención. La lista de Maestros interinos con derecho a propiedad quedó agotada pronto, en tanto la de Maestras cuenta todavía con más de 1.500 interesadas en espera de destino.

Este numeroso personal femenino que desde hace ocho años aspira a desempeñar Escuelas en propiedad, busca, para el inmediato logro de sus deseos, como es muy lógico, una fórmula que permita se llegue pronto a la extinción de la lista de aspirantes. Para ello se ha pensado en solicitar del Ministerio que todas las Escuelas de asistencia mixta desiertas en los cuatro primeros turnos, sean reservadas a las Maestras pendientes de colocación por el último, hayan sido o no desempeñadas aquéllas anteriormente por Maestros varones.

Esta petición, de consecución sencilla y viable al parecer, encontrará, a nuestro juicio, dificultades graves; y nos fundamos para pensar así en el conocimiento de numerosos casos ya ocurridos. Diferentes veces, las Juntas locales de los pueblos donde hay Escuela mixta han solicitado que con ocasión de vacante fuese provisto el cargo con un Maestro si antes lo fué con una Maestra, o viceversa, y todas estas peticiones han sido negadas.

Antiguamente estaba dispuesto (artículo 69 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902) que antes de que los Rectores formularan las propuestas para proveer en propiedad las Escuelas de asistencia mixta, pudiesen las Juntas locales manifestar si deseaban que el nombramiento recayese en Maestro o Maestra: precepto ratificado por el artículo 12 del Real decreto de 15 de abril de 1910. Pero esta facultad de las Juntas fué anulada en el Reglamento de 25 de agosto de 1911, cuyo artículo 54 dice así: «Las Escuelas de asistencia mixta se proveerán como si fuesen de niños, si la última vez estuvieron servidas por Maestro, y como de niñas en caso contrario.»

No satisfechos los pueblos al perder ese

derecho de elección (que alguna vez se inspiró en beneficio de la enseñanza, y otras muchas en la conveniencia de determinadas personas), solicitaron conservarle, concediéndose, por Orden de 14 de agosto de 1918, un plazo de un mes (prorrogado según Orden de 30 de octubre del mismo año) para que las Juntas manifestasen si deseaban nombramiento de Maestro o Maestra para las Escuelas mixtas, alegando las razones en que para ello se basasen.

Llovieron las peticiones sobre la Dirección general, y ésta, al fin, nada resolvió, siguiendo el estado que creó el artículo 54 del Reglamento del 1911, dándose después diversas veces el caso de negar a los Ayuntamientos peticiones en solicitud de tales cambios.

Creemos nosotros que, fijado el cupo legal de plazas en cada Escalafón de uno y otro sexo, es difícil alterarlo; y a esta dificultad primera que se opone a la elección de Maestro o Maestra para una Escuela de asistencia mixta, hay que añadir el aumento de consignación que supone el cambio por gratificación y material de adultos cuando sea desempeñado ese cargo por primera vez por un varón. Y esto sería lo más frecuente por estimarse grandemente en muchos pueblos la Escuela nocturna.

Vemos, pues, que hay grandes dificultades para complacer a las Maestras interinas con derecho a la propiedad si solicitan para ellas todas las Escuelas de asistencia mixta que resulten desiertas en el cuarto turno, dificultades mayores que las que se oponen a devolver a las Juntas locales su antiguo derecho de elección, el que si se restableciese perjudicaría aún más a las aspirantes actuales, pues buscando la enseñanza de adultos aumentaría el número de Maestros en las Escuelas mixtas y disminuiría el de Maestras.

~~~~~

**Agradeceremos que en cuantas cartas se nos dirijan se indique con toda claridad el pueblo y la provincia. Si el pueblo fuere de importancia, se indicará, además, el nombre y número de la calle.**

# OPOSICIONES RESTRINGIDAS

## Primer Tribunal para Maestras

Ayer 21, como estaba anunciado, se efectuó el ejercicio escrito de Ciencias; correspondió el tema número 28: Aves. Dentro de muy pocos días se publicará la puntuación.

## Segundo Tribunal para Maestros

Relación de señores opositores aprobados en el primer ejercicio (letras):

Número de orden 1, D. Angel A. Gracia Morales, 42 puntos.

- 2, Juan Francisco García García, 47.
- 4, Rafael Martínez López, 37.
- 5, Pablo José Talayero Lite, 55.
- 6, Ramiro Calavia Blasco, 42.
- 9, Máximo Alvarez Soriano, 40.
- 10, Bernabé Rodríguez Guirau, 45.
- 11, Félix López Gómez, 45.
- 13, Rafael Jara Urbano, 39.
- 16, Emilio Gazapo Abelló, 55.
- 17, Serafín Gómez Bonilla, 42.
- 18, Julio Fúster García, 42.
- 26, Ildefonso Prieto Fernández, 60.
- 28, Urcisino Ortiz Carazo, 39.
- 32, Julián Sanz Ogazón, 39.
- 34, Florencio García Rubio, 38.
- 35, Marcelino Juan García, 38.
- 36, Cándido J. Aguilar Ibáñez, 55.
- 37, Ricardo Zarzuelo Espinel, 39.
- 38, Luis Matute Martínez, 41.
- 39, Ezequiel Otero Alvarez, 43.
- 40, Alberto Gil Pérez, 56.
- 41, Bienvenido Santos Borrego, 43.
- 42, Justo Díaz Muñoz, 36.
- 43, Alfonso Ríos Mateo, 38.
- 54, Francisco de Torre Benito, 41.
- 55, Teodoro Romanillos Chicharro, 43.
- 56, Regino Saldaña Arconada, 43.
- 57, José Martínez España, 42.
- 58, Saturnino Izquierdo Ureta, 36.
- 61, Deogracias Gaspar B. Quintas, 41.
- 63, Baudilio Arce y Arce, 43.
- 64, Enrique Santos López, 57.
- 65, Francisco Bueno Martínez, 37.
- 66, Antonio Salas F. Cabrera, 37.
- 71, Nicolás Ortigas Morgades, 37.
- 74, Ricardo José López Moral, 37.
- 76, Julio Pinós Sánchez, 36.
- 77, Carmelo Salvador Ruiz, 37.
- 78, Julián del Cerro Pardo, 46.
- 80, Pedro Prieto Gómez, 42.
- 84, Teodoro L. Morquillas Hernández, 38.
- 88, Tomás J. Esteban Encavo, 38.

- 90, César Castañón Juan, 37.
  - 91, Eduardo Bernal Espinar, 49.
  - 93, Pablo de Andrés Cobos, 38.
  - 95, Angel Lalinde Poyo, 36.
  - 99, Serafín García Barriga, 41.
  - 100, Joaquín Aparicio Marcos, 40.
  - 103, Cecilio Ibáñez García, 38.
  - 104, Juan José Franco Valdizán, 37.
  - 105, Flaviano Gómez Vega, 42.
  - 109, Andrés Sánchez Pastor, 36.
  - 110, Ambrosio Sanz Sánchez, 36.
  - 113, Julio López Torrijo, 37.
  - 114, Jesús Vicente del Arco, 37.
  - 115, Félix Ramos Esbry, 41.
  - 116, Juan Ocaña Torrejón, 41.
  - 118, Victorio Enciso Pertegas, 37.
  - 119, Toribio Láinez Gil, 48.
  - 125, Juan Garde Serrano, 36.
  - 126, Carlos de Sena González, 41.
  - 127, Norberto Hernanz, 38.
  - 129, Eutiquio García García, 43.
  - 131, Remigio Sáez Soler, 36.
  - 132, Cayetano Gómez España, 36.
  - 134, Vicente Artero Pérez, 52.
  - 136, Ramón Báez Martínez, 39.
  - 137, Pablo Palomar García, 38.
  - 139, Segundo Salvador Aldea, 42.
  - 140, Gerardo Alvarez Martínez, 38.
  - 141, Ramón Sugranes Mariné, 41.
  - 143, Valentín Hornillos Vallejo, 39.
  - 144, Andrés Hornillos de León, 39.
  - 147, Fermín Corredor Lebrón, 39.
  - 150, Rafael Serrano Romero, 41.
  - 153, Marino Záforas Román, 40.
  - 157, Jesús Cuéllar Gómez, 40.
  - 160, Julio Aparicio Revuelta, 40.
  - 162, Anselmo Rodó Turu, 36.
  - 167, Ricardo Sanjuán Moreno, 36.
  - 168, Paulino Mohino Díaz, 42.
  - 173, José María López Gacho, 42.
  - 174, Miguel Hidalgo Aldea, 42.
  - 177, Arturo Lozano Arias, 41.
  - 178, Daniel Ranz Lafuente, 46.
  - 180, Pedro Natalias García, 53.
  - 181, Manuel Marín Rojo, 52.
  - 182, Rogelio Prior Fernández, 47.
  - 183, Vicente Pelayo González, 42.
  - 186, Esteban Lluís Franqueza, 40.
  - 187, Rafael Cervera Ferreres, 40.
  - 189, Antonio Bendicho Cristóbal, 41.
  - 195, Ramón Ramia Querol, 41.
  - 196, Julio Sánchez López, 53.
  - 197, Antonio Vera Soria, 43.
  - 198, Luis García Muñoz, 42.
- Madrid, 21 de abril de 1925.

# SECCION OFICIAL

**13 ABRIL.—R. O.—CONFIRMACION DE NOMBRAMIENTOS.**—Terminado el plazo de reclamaciones que determina la Real orden de 21 de enero de 1924, contra las propuestas provisionales de destino por el turno segundo y tercero que establece el artículo 75 del vigente Estatuto contenidas en la Orden de esa Dirección general de 17 de febrero último («Gaceta» del 23),

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer: Que se destime la reclamación formulada por doña Joaquina de los Reyes Durán y su consorte D. Rufino Segundo González, contra la propuesta, por tercer turno, para las Escuelas de Benicull-Poliña (Valencia), a favor de doña María Mercedes Labajo y su consorte D. Vicente Estivaliz Pérez, toda vez que, según lo dispuesto en el párrafo tercero de la inscripción primera de la Real orden de 30 de noviembre de 1923, los expedientes de reingreso surtirán efecto a los cinco días de ser recibidos en el Ministerio y el de los reclamantes tuvo entrada el día 16 de febrero pasado, por lo que no pudo ser comprendido en la Orden reclamada.

Con la anterior modificación se declaran firmes y definitivas las propuestas contenidas en la mencionada Orden de 17 de febrero, cuyos interesados deberán posesionarse de sus cargos en los plazos reglamentarios.—(Gaceta 21 abril.)

**17 ABRIL.—R. O.—ASCENSOS POR CORRIDA DE ESCALAS.**—En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 28 de mayo de 1923 y Real orden de la Presidencia del Directorio militar de 28 de febrero 1924,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que asciendan en corrida de escalas, a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras de primer Escalafón:

## MAESTROS

6-3-25, Vacante del Sr. Marreso, número 938; a 5.000 pesetas, Sr. Chillida, número 1.231; resultas: a 4.000 pesetas, Sr. Sanz, núm. 2.036; a 3.500, Sr. García, número 3.338.

9-3-25, Vacante del Sr. Sánchez, núme-

ro 1.358; a 4.000 pesetas, Sr. Vega, 2.037; resultas: a 3.500, Sr. Jiménez, 3.339.

12-3-25, Vacante del Sr. Grijalbo, número 435; a 6.000 pesetas, Sr. Cabo, 596; resultas: a 5.000, Sr. Rosado, 1.232; a 4.000, Sr. Pagé, 2.038; a 3.500, Sr. Hornillos, 3.340.

13-3-25, Vacante del Sr. López Mariscal, núm. 1.140; a 4.000, Sr. Patiño, 2.039; resultas: a 3.500, Sr. Valverde, 3.341.

15-3-25, Vacante del Sr. Puente, número 324; a 6.000 pesetas, Sr. Correa, 599; resultas: a 5.000, Sr. Míguez, 1.234; a 4.000, Sr. González, 2.040; a 3.500, señor Encinas, núm. 3.342.

19-3-25, Vacante del Sr. López, número 2.020; a 4.000 pesetas, Sr. Díaz, 2.041; resultas: a 3.500, Sr. Martín, 3.343.

19-3-25, Vacante del Sr. Villaverde, número 1.388; a 4.000, Sr. Marcos, 2.042; resultas: a 3.500, Sr. París, 3.344.

23-3-25, Vacante del Sr. Rodríguez, 1.147; a 5.000, Sr. López, núm. 1.235; resultas: a 4.000 pesetas, Sr. Ramos, 2.043; a 3.500, Sr. Adrados, 3.345.

1-4-25, Vacante del Sr. Torralba, número 1.326; a 4.000 pesetas, Sr. Martínez, 2.044; resultas: a 3.500, Sr. Domingo, número 3.346.

## MAESTRAS

1-3-25, Vacante por la anulación del censo de la Maestra sustituida Sra. Moreno Rivas, núm. 1.960; a 4.000 pesetas, Sra. Cruz, núm. 1.964.

2-3-25, Vacante de la Sra. López, número 245; a 6.000 pesetas, Sra. Ruiz, 562; resultas: a 5.000, Sra. Vega, 1.141; a 4.000, Sra. Monte, 1.965; a 3.500, señora Pérez, 3.239.

7-3-25, Vacante de la Sra. Catalán, 755; a 5.000 pesetas, Sra. D'Anglada, 1.143; resultas: a 4.000, señora Moretón, 1.966; a 3.500, Sra. Serrano, 3.240.

Vacante de la Sra. Delgado, número 1.494; a 4.000 pesetas, Sra. Martín, 1.967; resultas: a 3.500, Sra. Montañez, 3.241.

14-3-25, Vacante de la Sra. Pérez, número 356; a 6.000 pesetas, Sra. Jiménez, 563; resultas: a 5.000, Sra. Barco, 1.143; a 4.000, Sra. Gil, 1.968; a 3.500, señora Yuste, 3.243.

16-3-25, Vacante de la Sra. Silva, número 296; a 6.000 pesetas, Sra. Escartín,

564; resultas: a 5.000, Sra. Rubio, 1.144; a 4.000, Sra. Ramón, 1.969; a 3.500, señora del Río, 3.244.

Vacante de la Sra. Boluga, núm. 1.323, a 4.000 pesetas, Sra. Vicente, 1.970; resultas: a 3.500, Sra. Albizú, núm. 3.245.

20-3-25, Vacante de la Sra. Mazón, número 469; a 6.000 pesetas, Sra. Cordón, 566; resultas: a 5.000, Sra. Luengo, 1.148; a 4.000, Sra. Gres, 1.972; a 3.500, Sra. Urtaún, 3.246.

22-3-25, Vacante de la Sra. Salazar, número 114; a 7.000 pesetas, Sra. Llanas, 243, Real orden de 31 de octubre último; resultas: a 6.000, Sra. Brouert, 567; a 5.000, Sra. Bertrán, 1.151; a 4.000, señora Hernández, 1.973; a 3.500, Sra. Ascáriz, número 3.247.

1-4-25, Vacante de la Sra. López, número 9; a 8.000 pesetas, Sra. Rico, 84, Real orden de 31 de octubre último; resultas: a 7.000, Sra. Centeno, 244, Real orden de 31 de octubre último; a 6.000, señora Bermúdez, 568; a 5.000, Sra. Caballer, 1.152; a 4.000, Sra. Villaverde, 1.974; a 3.500, Sra. Domínguez, 3.248.

Vacante de la Sra. Quesada, número 681; a 5.000 pesetas, Sra. Julte, 1.153; resultas: a 4.000, Sra. Marino, 1.975; a 3.500, Sra. Ponza, 3.249.

Vacante de la Sra. Calvo, núm. 2.257; a 3.500 pesetas, Sra. Albatrán, 3.250.

2.º Que asciendan al sueldo de 2.500 pesetas, con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del segundo Escalafón:

### MAESTROS

1-3-25, Vacante por anulación del ascenso del Maestro fallecido Sr. Lledó, número 1.098; Sr. Suárez, núm. 1.108.

11-3-25, Vacante del Sr. Frutos, número 277; Sr. Del Río, 1.109.

Vacante del Sr. Alonso, núm. 307; señor García, 1.110.

12-3-25, Vacante del Sr. Viladict, número 686; Sr. Figuera, 1.111.

13-3-25, Vacante del Sr. Redondo, número 58; Sr. Pérez, 1.112.

15-3-25, Vacante del Sr. Rivela, número 93; Sr. Uriarte, 1.113.

Vacante del Sr. Cascos, núm. 138; señor López, 1.114.

28-3-25, Vacante del Sr. Bermúdez, número 11; Sr. Reyes, 1.115.

1-4-25, Vacante del Sr. Beltrán, número 151; Sr. Castillo, 1.116.

### MAESTRAS

16-3-25, Vacante de la Sra. Carreres, número 716; Sra. Jiménez, 991.

21-3-25, Vacante de la Sra. Varga, número 208; Sra. Coronel, 992.

22-3-25, Vacante de la Sra. Escola, número 293; Sra. Maestre, 993.

1-4-25, Vacante de la Sra. Yuvero, número 316; Sra. Albitos, 995.

Vacante de la Sra. Más, núm. 480; señora Caussá, 996.—(Gaceta 22 abril.)

**17 ABRIL.—R. O.—INSPECCION A CONCURSO.**—En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º del Real decreto de 4 de junio de 1920,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido acordar:

Que se anuncie por término de veinte días naturales, a contar desde el de la inserción de esta Real orden en la «Gaceta», la provisión, mediante concurso de traslado entre Inspectores de Primera enseñanza, de la plaza que se encuentra vacante en la provincia de Badajoz.

En el indicado concurso únicamente podrán tomar parte los Inspectores referidos, pero no las Inspectoras.—(Gaceta 21 abril.)

**18 ABRIL.—R. O.—CONFIRMACION DE NOMBRAMIENTOS POR EL QUINTO TURNO.**—Vistas las reclamaciones formuladas, con arreglo a lo determinado en la Real orden de 31 de enero de 1924, contra las propuestas provisionales de destino por quinto turno del artículo 75 del Estatuto vigente, contenidas en la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 21 de marzo último, «Gaceta» del 25, así como las observaciones hechas presentes por las Secciones administrativas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que se estimen las reclamaciones de D. Sixto Vilá y Solá, número 500, y D. Agustín Izquierdo Vilagrassa, número 531, puesto que por error no se les ha adjudicado las plazas que preferentemente han solicitado.

2.º Que se desestimen las reclamaciones de D. Ildefonso Fidalgo Alonso, número 539, y D. Ignacio Puertas Franco, número 569, sobre la provisión de la Escuela de San Esteban de Nogales (León), puesto que ha sido adjudicada definitivamente al opositor núm. 232; igualmente se desestiman las de D. Pedro García Aguilera, núm. 410; D. Vicente Viñuelas

Ortiz, núm. 506, y D. Pedro Climent Ferrán, núm. 590, puesto que las Escuelas de Totana (Murcia), Millares (Valencia) y Arbos (Tarragona) han sido eliminadas; asimismo se desestiman la reclamación de D. Miguel de San Daniel Pérez, puesto que a Escuela de Carbia (Pontevedra) tiene censo superior a 501 habitantes, y la de D. León Cimadevilla Crespo, núm. 564, ya que por no haber remitido oficio en petición de destino a su debido tiempo no puede tenerse en cuenta su actual petición.

3.º Que se entienda que la Escuela adjudicada a D. Emeterio Los Santos López es Langa del Castillo (Zaragoza), y que se tengan por rectificadas los apellidos de D. Miguel Antonio Mora Meliá y D. Juan Antonio Játiva Torrez.

4.º Que con las modificaciones que procedan como consecuencia de las anteriores estimaciones y las derivadas de las Reales órdenes de 7 del corriente, «Gaceta» del 10, queden confirmadas y elevadas a definitivas las siguientes adjudicaciones de destino contenidas en la repetida orden de 21 de marzo:

Confirmados del número 401 al 439, ambos inclusive; número 440, D. Manuel López Ezquerre, se le adjudica con carácter definitivo Isla Cristina (Huelva), Sección de graduada.

Confirmados del número 441 al 459, ambos inclusive; número 460, D. Carlos J. Ruiz Crespo, se le adjudica con carácter definitivo Orgañá, Sección de graduada de Lérida.

Confirmados del número 461 al 499, ambos inclusive; número 500, D. Sixto Vilá Solá, se le adjudica con carácter definitivo Crespiá (Gerona).

Confirmados del número 501 al 513, ambos inclusive; número 514, D. Isidoro Arrenal Arrenal, se le adjudica con carácter definitivo Montellano, Auxiliaría (Sevilla).

Confirmados del número 515 al 528, ambos inclusive; número 529, D. Fernando

Péris Morell, se le adjudica con carácter definitivo Lauquiniz (Vizcaya).

Confirmado el número 530; número 531, D. Agustín Izquierdo Vilagrassa, se le adjudica con carácter definitivo Linares de Mora (Teruel).

Confirmados del número 532 al 541, ambos inclusive; número 542, D. Miguel Puigpinés Xandri, se le adjudica con carácter definitivo Alanús (Lérida).

Confirmados del número 543 al 547, ambos inclusive; número 548, D. Domingo Fernández Cazorla, se le adjudica con carácter definitivo Siles (Jaén).

Confirmados del núm. 549 al 578, ambos inclusive; número 579, D. Serafín Saler Ginetat, se le adjudica con carácter definitivo Cullá (Castellón).

Confirmados del número 580 al 583, ambos inclusive; número 584, D. Primo Iturriaga Larrea, se le adjudica con carácter definitivo Jucear (Málaga).

Confirmados del número 585 al 588, ambos inclusive; número 589, D. Juan Benet Teixidor, se le adjudica con carácter definitivo Bruñola (Gerona).

Confirmados del número 590 al 595, ambos inclusive; número 596, D. Juan J. Corbalán Dolz, se le adjudica con carácter definitivo Puertomingallo (Teruel); número 597, D. Germán Verge Ferreres, se le adjudica con carácter definitivo Crivién (Teruel).

Confirmados del número 598 al 600, último comprendido en la repetida Orden de la Dirección general.

Por las Secciones administrativas se procederá a la expedición de los correspondientes títulos administrativos con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, debiendo los interesados posesionarse de las Escuelas que se les adjudiquen en el término fijado en el Estatuto vigente, cuyo plazo comenzará a contarse desde el día siguiente a la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».—(Gaceta 21 abril.)

Todas las publicaciones de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** llevan impreso el precio de venta al público; por lo tanto, no deben adquirirse a más precio en ninguna Librería de la Península, Baleares y Canarias, y desconfíese de quien, al ofrecerlas más baratas, renuncia a un módico margen de ganancia.